

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA


NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO : No. 11022020059 – Procedimiento Sancionatorio por presunta violación a normas de marina mercante, M/N La Finca, matrícula CP-11-0716.

PARTES : Señor Hernando Mercedario Hurtado Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.779.573, en calidad de operador y propietario de la motonave La Finca, matrícula CP-11-0716.

AUTO : De fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se ordena dar inicio al periodo probatorio y la práctica de unas diligencias, las cuales se practicarán en un término no mayor de quince (15) días.

Se fija el presente ESTADO, el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría y en la página electrónica de DIMAR.


TS Leybis Bonilla Preciado
Secretaria sustanciadora CP01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

TS Leybis Bonilla Preciado
Secretaria sustanciadora CP01